I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO NO 2 2 2 / SECCION 2da.-LA CISTERNA, 2 7 ABR. 2012

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico Universitario en Enfermería , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum Nº 877 de fecha 29 de Marzo del 2012, de la Jefa del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento Nº 170 de fecha de Marzo del 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.04..2012.
- 3.- El Certificado N° 104 de fecha Abril del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando Nº 874 de fecha 29 de Marzo del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 388 de fecha 03 de Abrilo del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : WLADIMIR ANDRES JIMÉNEZ RAVANALES

R.U.T. : 13.841.110-9

CARGO : Técnico Universitario en Enfermería

CATEGORIA : C NIVEL : 14

CENTRO DE SALUD : Edo. Frei M.

JORNADA : 44 horas semanales

DESDE : 01.04. 2012 HASTA : 31.12.2012

OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la

República, para su registro, hecho archívese

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. Salud
- 6.- U. Remuneraciones
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo.
- 9.- Interesado

16.04.2012.-

SECRETA PATRICIO ORELLANA FERRADA
ANUMICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL